



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO  
ESTADO DE SONORA



ADMINISTRACION 2015-2018

# **MANUAL DE ORGANIZACION**

## **UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA INFORMATIVA**

**ADMINISTRACION MUNICIPAL 2015-2018**

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA.**



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO  
ESTADO DE SONORA



ADMINISTRACION 2015-2018

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD DE ENLACE, TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Fecha de elaboración: Septiembre de 2016

Autorizado en Sesión Ordinaria No. \_\_\_\_\_

Acuerdo No. \_\_\_\_\_

**Elaboró:** Unidad de Enlace de Transparencia Informativa

**Verificó y aprobó:** Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.  
Contralor Municipal.

**Autorizó:** H. Ayuntamiento.



# ÍNDICE

I.-INTRODUCCIÓN

II.- MARCO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO

III.- ESTRUCTURA ORGANICA

IV.-ORGANIGRAMA

V.- MISIÓN

VI.- OBJETIVO

VII.- ATRIBUCIONES



## I.- INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA FUE CREADO CON LA INTENCIÓN DE SER UN INSTRUMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO. EN ESTE SE DAN A CONOCER EL MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, ORGANIGRAMA, OBJETIVO Y LAS ATRIBUCIONES DE ESTA UNIDAD, SIENDO ELLO, UN ELEMENTO DE APOYO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

SERA UTILIZADO COMO MEDIO DE CONSULTA, CON EL FIN DE PROVEER A LA CIUDADANÍA LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ORGANIZACIONAL DEL AYUNTAMIENTO Y SUS DEPENDENCIAS.



## II.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley De Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de de Sonora.
- Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Publica en el Estado de Sonora.
- Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- Lineamientos Generados para la Administración Documental en el Estado de Sonora.
- Reglamento Interno del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.



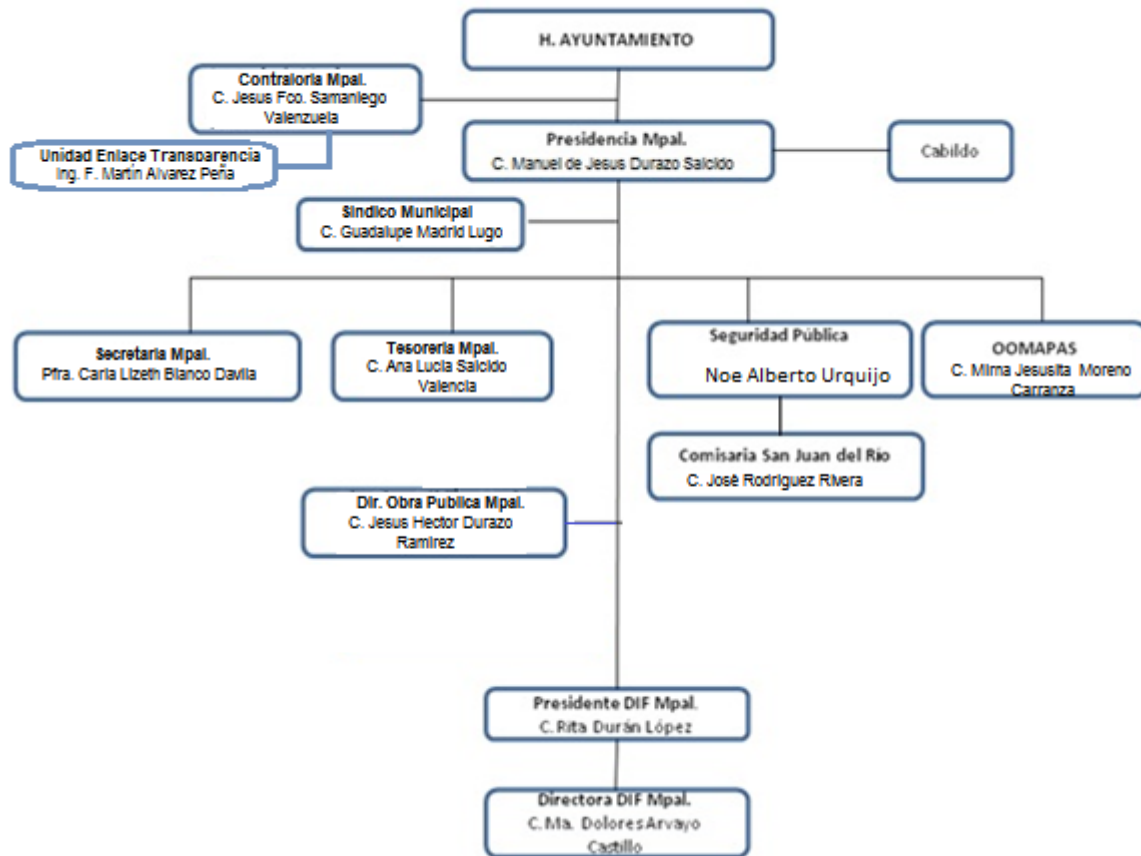
### III.- ESTRUCTURA ORGANICA

- Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
  
- **Unidad de Enlace, Transparencia Informativa**



## IV.- ORGANIGRAMA

### ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA





## V.- MISIÓN

Promover y fomentar la cultura de transparencia y el acceso a la información pública.

## VI.-OBJETIVO

Garantizar el acceso de toda persona física o moral, a la información pública del Ayuntamiento y de todas sus dependencias, transparentando el ejercicio de la función pública, mediante el establecimiento de mecanismos de acceso a la información.





## VII.- ATRIBUCIONES

- Fungir como vinculo entre el solicitante y la unidad administrativa y ser la encargada de recibir y atender las solicitudes de información.
- Notificar a las unidades administrativas sobre las solicitudes recibidas.
- Dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información, de acuerdo a plazos y términos perentorios señalados en la Ley.
- Publicar y actualizar la información básica de los ayuntamientos
- Administrar y actualizar trimestralmente la información
- Promover la cultura del acceso a la información pública.
- Sistematizar la información para facilitar el acceso a la misma por el público.
- Recibir los oficios de recursos de revisión
- Presentar informes trimestrales



---

**AUTORIZACIONES:**

**ELABORO:**

ING. FELIX MARTIN ALVAREZ PEÑA  
UNIDAD DE ENLACE Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

**REVISO:**

**C. JESUS SAMANIEGO VALENZUELA**  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL  
CONTRALOR MUNICIPAL

**APROBÒ:**

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, SONORA:**

C. MANUEL DE JESUS DURAZO SALCIDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GUADALUPE MADRID LUGO  
SINDICO MUNICIPAL



C. JESUS FRANCISCO CORDOVA ARVIZU  
1ER REGIDOR

C. SANDRA GUADALUPE ANDANA DURAZO  
2DO. REGIDOR

C. FRANCISCO MARTINEZ AGUIRRE  
3ER. REGIDOR

C. RAMON CAMPA DURAN  
4TO. REGIDOR

C. MARTIN FRANCISCO BRINGAS MEDINA  
5TO. REGIDOR